



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

21 de Noviembre del 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a los veintiún días del mes de noviembre del año 2007, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado señor Alfredo Borgogno Fonderos, y la asistencia de los señores consejeros Regionales:

Maria Elizabeth Villanueva Valle

Gladys Ironne González Leguina

Benito Norazco Muñoz

T. Abel Yane Ortiz

Orlando Soliz Quispe

Edith Aunis Bellido

Contando con el quorum reglamentario, el consejero delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por unanimidad de lectura del acta de sesión anterior, concluida la misma ésta es aprobada sin observación alguna;

### DESPACHO.-

Oficio N° 681-2007/GOB.REG.HUCA/PR

Pasa a orden del día

Oficio N° 093-2007/GOB.REG.HUCA/GGR-OCSyPC

a conocimiento

### INFORMES.-

El consejero Yane informa que en el distrito de El Carmen en una licitación de la obra de canal de riego de Rayuga han incorporado como miembro integrante a un socio externo, contrario a la Ley de Fortalecimiento, -) Adquisiciones del Estado, en el caso de Anco se está organizando para la puesta en marcha ya que impagó los plazos; de igual forma en el distrito de Churcampa se ha licitado con la contratación del 50% de ejecución, considerándose lo seguirá a través para el año 2008 al siguiente de ésta; asimismo se ha reunido con las comunidades, de la jurisdicción de Churcampa a efectos de ver el mecanismo de entrega de misiones del Poder Ejecutivo Apoyo a Comunidades, ya que según información del representante el día 26 se dará inicio, por otra parte se sigue con el problema del DRENARIO, ya que la fecha no se tienen resultados.



ya que no se sabe como será la situación de los coordinadores propietarios; como respecta a la Ruta Rum, se ha recibido de del OSINERGMIN y el impacto ambiental que originaría la explotación a la laguna Bimboicocha.

El Consejero Navarro informa que en el evento del 15 de Noviembre en la ciudad de Lima, el Presidente Regional a obviado la presencia de los consejeros para hacer el reconocimiento a los alcaldes y de los funcionarios y no hace lo mismo del Consejero Regional, asimismo ha visitado algunas zonas como Minicá, donde Huancavelica una vez más se ubica en último lugar en lo que a presupuesto se refiere porque no se tienen proyectos aprobados; por otro lado sobre la Trinchera Acobamba, se sigue dilatando ya que con la mina propuesta de entubado la OPI, nuevamente viene entorpeciendo; por otro lado en revisión del ejecutivo al que asistió, no quedó claro la compra de materiales del programa de ayuda a comunidades y que hasta la fecha no se realiza, pese a que se dijo que el día 20, se haría entrega, lo que sigue causando molestia en la población.

El Consejero Gonzales informa que se ha reunido la semana pasada con los alcaldes a raíz de los hechos ocurridos en la zona Nororiental de Toyocaja, donde han remitido 3 proyectos grandes y que la situación política en Toyocaja se está agudizando; por otro lado los obras programadas para el año veniente con un 60% de avance tal es el caso del Puesto de Salud de Ocaway; que el perfil del asfalto de Toyocaja-Tamperial-Pampas, dentro de esta semana se va a estar entregando el informe final.

El Consejero Avis informa que se ha reunido con los alcaldes para Totoral, Tarma de la mobilidad de los perfiles, haciendo la distribución a los dos Municipios que tienen implementado su OPI ya que existen 600 expedientes para la Reconstrucción donde se incluye a la municipalidad de Sengayacico y Quispicancha para la mobilidad de los perfiles; Tottica mediante Coordinación, se ha logrado el presupuesto para la elaboración de un perfil del Bolegio de Busicancha; asimismo el día 20 de Noviembre tiene una reunión en la ciudad de Tarma para ver el puesto a Minero de Ocavambu, asimismo los días viernes y sábado próximos se está desarrollando el compromiso Interregional de Tarma para sus corresponsables de la autoridad de Tarma y provincias.



El Consejero Salazar informa que hasta la fecha no se conoce sobre la distribución de los sellos que hizo mención el Alcalde Bustos en sesión anterior, y que los pueblos se encuentran preocupados ya que están en poder los llaves por lo tanto informa que en Foro organizado en la ciudad de Lima, en ningún momento se hizo mención a la presencia de los consejeros Regionales y que para las próximas oportunidades, deberá modificarse esto.

La consejera Villanueva informa que ha visitado a la Presidencia Pública Regional, donde en la entrevista con los funcionarios y trabajadores, solicitó al consejero regional el incremento de presupuesto para esa oficina, ya que algunos de los trabajadores tienen que usar sus computadoras para poder trabajar, asimismo solicitan el incremento de personal para dicha oficina; por otro lado el día sábado en la página del Gobierno Regional se advierte que la oficina de Comunicación Tengivena la información respecto a los señores que forman el consejo regional, como el caso de la comisión investigadora formada para investigar los gastos que originaron la publicación de la revista de la primera audiencia pública; porque considera que la oficina de Comunicación sorprendosamente está difundiendo estas informaciones en las próximas oportunidades; por lo tanto hace de conocimiento que tiene una copia de la sentencia penal condenatoria de la directora de la oficina de Comunicación, la misma que la inhabilita para ejercer función pública y que con ello no es posible que personas con estos antecedentes pueda seguir trabajando en el mismo mundo existe una conciencia por parte de una trabajadora; asimismo informa que en la ciudad de Lima se ha reunido con los Directores de PRATES, CARE, USAID y con el consejero del Embajador de Estados Unidos, quienes muestran su interés de realizar actividades en la Región.

#### PEDIDOS:-

El consejero Novaro solicita la moción de soluto por aniversario de Creación Política de los distritos de Maras, Andahuanca y Rosario, asimismo la participación de los responsables del Proyecto Identidad Cultural, informe sobre el apoyo a los oficiales por el mismo del 15 de agosto del responsable de Defensa Civil y el informe de los Proyectos Priorizados en segundo Crédito.



Suplementos y las consideraciones que se tienen haciendo para los fondos concursables, sobre todo del Título Peru.

La Consejera Tarcse solicita,做出 de saludo por el universo de creación Politica del director de la Merral, Informe del Director Regional de Energia, Minas, sobre la problemática de Pampandi.

La Consejera Gonzales solicita, asignación presupuestal para el Proyecto Fortalecimiento de Capacidad, al Proyecto guarecho Ahuachaca-Arququia por Recaudación, sobre canon y Peajes Mineris; Priorización del financiamiento del Proyecto establecido de la Comuna Imperial -Pampas, asignación presupuestal para el Proyecto habilitación de Infraestructura de la Comisión de Pampas, Elaboración de perfil y financiamiento de la creación de una infraestructura para un hogar materno infantil para lo que, dueño por la violencia familiar y política.

La Consejera Aunis solicita informe del Director Regional de Agricultura sobre la distribución de fertilizantes.

El Consejero Salazar solicita informe del Sui, Gerente de Defensa Civil sobre la destinación de apoyo a las demarcaciones del mes de 15 de Agosto del año 2007.

La Consejera Villanueva solicita se celebre la reunión dentro de la Oficina de la Oficina de Comunicación y participación del Director de la Oficina de Personal.

#### ORDEN DEL DIA.

**PRIMERO:** Informe de la Sub Gerencia de Estudios sobre la elaboración de Expedientes Técnicos de los Proyectos programados en Programa de Inversión 2008; respecto de este punto de ordena, el Pleno del Consejo Regional acuerda posponer para la próxima sesión ordinaria la presentación del proyecto a cargo del Sub Gerente de Estudios quien da su compromiso.

**SEGUNDO:** Oficio N° 045-2007/GOB-REG-HCN/PR-VPP;

El Consejero Delegado precisa que el Oficio se regula a autorizar la transferencia de uso de los maquinarios en desuso que se encuentran en el SEM, a favor del Instituto Superior Tecnológico de Sincey, para que los alumnos puedan realizar sus prácticas, y que de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el consejo Regional tiene que autorizar la transferencia, mediante Decreto Regional.



El Consejero Yanee señala que si bien es cierto que los bienes materiales y de dador de baja se pueden ceder en uso, y según la relación adjunta, todos los bienes son de la Gerencia Sub Regional de Arequipa, asimismo si los anteriores se pueden distribuir a otras Gerencias Sub Regionales en reemplazo de otros con el fin de evitar gasto alguno, por lo que solicita que previo a la excepción el informe técnico del responsable que señale que los requerimientos a cederse no se encuentren operativos con lo que se determinaría que se prueba o no el acuerdo de Consejo Regional que cede en uso los requerimientos.

El Responsable del SEP, informa que la maquinaria detallada en el informe, se encuentra en desuso y ya están dadas de baja por la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial y que los mismos no sirvieron para suplir como repuestos a otros vehículos ya que son maquinaria antigua; por lo que recomienda ceder en uso al Instituto Superior Tecnológico de Lircay ya que en esa Institución se hace mejor uso.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la propuesta de acuerdo a la Transferencia de la maquinaria en desuso en favor del Instituto Superior Tecnológico de Lircay; apoyándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Transferencia en cesión de uso de las camionetas y motores que se anexan al presente Acuerdo, a favor del Instituto Superior Tecnológico Público de Lircay, los mismos que servirán como material de prácticas pre profesionales de los alumnos de la Carrera Profesional de Mecánica Automotriz.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**TERCERO.** Oficio N° 04-2007-COP.EEG-HUCA/CR-COSS; Se. Consejero Villanueva  
cito solicita la aprobación mediante ordenanza la Estrategia Intersectorial en las  
Instituciones Educativas que promueven salud en la Región de Huancavelica, ya  
que la Educación engloba el desarrollo y formación integral de la persona, reca-  
ñeña de la sostenibilidad de una buena salud asimismo no existen clínicas  
que ofrezcan a las personas de familias y alumnos para la interdisciplinariedad de la salud;  
el mismo que responde a los concejos asentados por los dos direcciones Regionales  
que concuerdan siendo como objetivo contribuir al desarrollo humano  
integral de los estudiantes en las Instituciones Educativas, fortaleciendo



el trabajo de la Dirección Regional de Educación y Dirección Regional de Salud.  
El Consejero Yonce precisa que la interrelación entre las direcciones Regionales de Educación y Salud es factible pero que no entiende si se va a incluir en la licencia correspondiente y si así, si va a generar costo alguno.  
El Consejero Villavicencio manifiesta que existe un convenio, una directiva y una Resolución, asimismo que la aprobación de la ordenanza Regional no genera gasto o costo alguno; así como quiso detallar integrar en la licencia escolar.  
El Consejero Yonce pregunta si el convenio sigue vigente o no.

El Consejero Navarro precisa que es muy factible la Ordenanza Regional ya que es importante promover la salud en los Instituciones Educativas anexas regionales y que ello es importante y que las dos direcciones Regionales involucradas, deben implementar y cumplir con lo que ordena la Ordenanza Regional y orientar la salud desde cada escuela y formar el desarrollo personal de cada alumno; y que del análisis costo beneficio no da certeza el mismo.

La Consejera Añis señala que la Ordenanza Regional pretende dar las líneas maestras para que el sector salud y educación trabajen de manera interrelacionada y que tiene que trabajar en lo más ya que desde esa edad se tiene que dar la educación, asimismo manifiesta su conformidad con la aprobación de la ordenanza Regional para renovación del convenio.

La Consejera González manifiesta que debería incluirse la tercera edad salud mental proponiendo poner este punto de agenda a la siguiente sesión.

El Consejero Solozan señala que está de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Regional para renovación del convenio.

El Consejero Yonce manifiesta que la Directiva tiene vigencia de un año el mismo que no ha sido implementado en su oportunidad y que no se puede aplicar la misma, y que para mayor análisis y no causar ilegal, sugiere que la Comisión de Desarrollo Social revisue el proyecto para actualización de documentos para la próxima sesión ordinaria.

La Consejera Villavicencio manifiesta que existe prioridad por aprobar la ordenanza Regional y que se aplique la misma y que las direcciones Regio-



roles presten implementación y cumplir con lo ordenado.

El Consejero Navarro manifiesta que debe fortalecer la ordenanza y aclarar que las Direcciones Regionales son parte del Gobierno Regional y tienen cumplir con los normas que aprueba el Consejo Regional.

El Consejero Delegado manifiesta que la implementación de una estrategia general coste; sin embargo somete a votación la aprobación de la misma y la propuesta de poser a la primera sesión plenaria coordinación y verificación sobre la viabilidad del convenio, obteniéndose dos votos a favor de la primera propuesta y 4 a favor de la segunda, quedándose la segunda en mayoría.

CUARTO: Oficio N° 098 - 2007 - GG - CERASAC/MIN. IRY / L-HUCA; respecto de este punto de agenda por la nomenclatura del contenido del documento, el pleno acuerda tener de conocimiento.

QUINTO: Oficio N° 001 - GRH - CE - 2007; El Consejero Yáñez señala que el oficio contiene el dictamen favorable para la descentralización de la Red de Salud de Huercalica a la provincia de Huaytará, decir el funcionamiento de esta Red de Salud con sede en la provincia de Huaytará, descentralizar en todo sentido es decir, económica, jurídica y demás, y para ello la Comisión Especial a realizarse sus conclusiones previas existentes, asimismo la Dirección Regional de Huercalica tiene presentado la propuesta de creación de unidades ejecutoras en cada provincia, es decir cada provincia con su propia Red descentralizada, y para ello bajo un análisis objetivo y con criterio descentralista la Comisión Especial para su aprobación ha dictaminado que el funcionamiento de la Red de Salud de Huercalica se dará en la provincia de Huaytará como sede a partir del próximo año y que ello mediante Acuerdo Regional se operará.

La Consejera González manifiesta que para la emisión del dictamen la Comisión Especial ha tenido en cuenta la situación de algunos trabajadores que tienen familia en Huercalica.

El Consejero Yáñez señala que la Comisión ha tenido en cuenta la situación social y no económica de algunos trabajadores, en consecuencia el personal tiene que regirse a las normas y disposiciones de su resolución.

La Consejera Villanueva manifiesta que está de acuerdo con el acuerdo



miento de la Red de Salud de Huancavelica con sede en la provincia de Huaytará, si  
pero bajo lineamientos legales en lo que se han implementado para la descentrali-  
zación de la misma, así como sielli concuerda el acta de la comisión, ya que ella  
Tiene a su cargo una Resolución Directoral que dispone la sede de la Red de Salud  
de Huancavelica en la Micro Red de Asunción.

El Consejero Vizcarra manifestó que públicamente de la Ley de la Descentralización, que  
es especial, ya por la premisa del tiempo se han realizado y aprobaron en su oportunidad  
el dictamen que todos Tienen la visión, asimismo señala que ello se extiende  
de acuerdo a disposición de la sede para su ejecución o desarrollo y que los  
cuestiones de forma a que hace referencia la consejera Villanueva, no son relevantes.  
El Consejero Solano manifestó su conformidad de la descentralización de la Red de  
Salud de Huancavelica a la provincia de Huaytará, ya que era la política del Gobierno  
Regional.

La consejera Villanueva precisó que se respeten las normas existentes estableciendo  
Resoluciones ya que recalcó que tiene en mente que siella, el funcionamiento  
de la Red de Salud de Huancavelica (con sede en la Micro Red de Asunción) y que sin  
Tiendo la misma no se puede poner por escena.

El Consejero Delegado detalló que una Resolución Directoral, es un acuerdo informado  
a un Consejo Regional y que con ello no se estaría poniendo por escena  
o colisionando con la misma.

La consejera Davis manifestó que se encuentra de acuerdo con el dictamen, así  
mismo felicitó a la Comisión, respecto de la discusión no en la directora  
la formación que lo que está en debate es el fondo de la materia sobre la descentraliza-  
ción de la Red de Salud de Huancavelica a la provincia de Huaytará, no  
Tiendo más que mostrar su conformidad con la referida descentralización de la Red  
de Salud de Huancavelica.

El Consejero Norante señala que efectivamente la política del Gobierno Regional  
esta descentralización es muy importante para el desarrollo de los pueblos, para  
que estos se den en suelo para lograr el compromiso del Con-  
sejo Regional, para lo que se muestra de acuerdo con la ejecución del dicta-  
men sobre funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica.



Seguidamente el Consejero Delegado luego del acto, somete a la propuesta de aprobar el dictamen formal sobre el funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica a la Provincia de Huaytara, determinándose una ejecución por unanimidad, quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Dictamen de fecha 09 de Noviembre del año 2007, de la Comisión Especial, sobre la Descentralización de la Red de Salud de Huancavelica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- DETERMINAR** el Funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica con Sede en la Provincia de Huaytara a partir del Primero de Enero del año 2008.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica emita el acto resolutivo para el cumplimiento el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

#### SEXTO: Pedido de Consejeros Regionales de Sesión anterior

##### 1.- Pedido del Consejero Yonce

1.1 Dejar sin efecto el Convenio suscrito entre Gobierno Regional y el Proyecto; así de este pedido, el Consejero Yonce solicita pose para la próxima sesión ordinaria.

1.2 Moción de benzina para la Consejera Gonzales; respectivo de este pedido el Consejero Yonce señala que ante de fundamento su pedido, la Consejera Gonzales presentó los documentos que rectificaron su primera publicación sobre la Resolución de designación de los consejeros Regionales.

La Consejera Gonzales recuerda al pleno que tal como se acordó en sesión anterior, se cumplió por parte suya lo mediante comunicado, comunicando rectificando lo rectificado anteriormente.

El Consejero Yonce señala que en este último comunicado, la Consejera hace la rectificación como representación del Consejo Regional mas no es así por propia voluntad o por error contrario dato ya el Consejo Regional.

El Consejero Yonce manifiesta que efectivamente con el comunicado de prensa expresa manda al pleno del Consejo Regional; ya que en ello estaria haciendo la rectificación (en sesión del Pleno).

La Consejera Gonzales señala que en este acuerdo el Consejo Regional que en todo caso elaboran el documento rectificatorio que ellos lo

154



Juventud.

El Consejero Delegado señala que con la rectificación está involucrando la imagen del Consejo Regional.

El Consejero Solozá coincide con lo señalado por el Consejero Delegado, y que se rectifique, concretamente para una próxima oportunidad.

El Consejero Yarce manifiesta que el Consejero Villanencio no puede involucrar a otros consejeros en denuncias falsas; o sin más señala que ha tomado el reclimiento que en una reunión en Pompa el Consejero González lo ha acusado a él como impulsor del levantamiento de la pueblo contra la Empresa minera y que a consecuencia de ello fallecieron dos ciudadanos; por lo que estando frente a estos circunstancias considera que si sucede algo malo a su familia, dejará constancia y responsabiliza de ello a la Consejería de Juventud; asimismo solicita la moción de censura de la misma.

La Consejería González manifiesta que reconoce haber cometido un error por descuidamiento y que por ello no corre la rectificación una vez más.

El Consejero Ponciano señala que la Consejería de Juventud debe rectificar corriendo un acuerdo a Ley y sin involucrar al Consejo Regional.

Seguidamente el Consejero Delegado somete votación las propuestas de aprobación de la moción de censura a la Consejería González y posteriormente pide a la próxima sesión, obviéndose 2 mítima forma de la primera propuesta y 3 mítima forma de la segunda propuesta, quedándose por mayoría posteriormente pedido para la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

SÉPTIMO: Oficio n° 681-2007/608 RFG-HUCA/PR; el Consejero Delegado informa que se trata de un proyecto de Acuerdo Regional propuesto por el ejecutivo para exhortar al presidente Regional a no aceptar operaciones a gran escala, en su y otros.

El Consejero Ponciano señala que tras el pedido del ejecutivo de aprobar el Acuerdo Regional, el Consejo Regional no puede tomar esa decisión ya que se tratan de asuntos personales, por lo que muestra su desacuerdo.

El Consejero Solozá señala que las solicitudes para opositivas posteriores no solo son para el presidente Regional, sino también para los consejeros.



jeros Regionales y queda en Cada uno de ellos aceptar con esa comisiones; para lo que consideren interesante el pedido del ejecutivo.

El Consejero Delegado manifiesta que es libertad de cada Consejero o presidente regional aceptar la nominación de radicar de promoción y otros.

El Consejero Torre señala que este acuerdo con lo venido por el Consejo no basta, que se devuelva el documento al ejecutivo.

Seguidamente el Consejero Torre a votado la aprobación del proyecto de acuerdo de Consejo Regional, no obstante votó a favor, acordándose por unanimidad, devolver el documento al ejecutivo, haciendo ver los motivos de la no aprobación.

#### OCTAVO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

##### 1.- Pedido del Consejero Novaro

1.1 moción de saludo por conmemorarse los 50 años de la creación política de los distritos de Marca, Andabamba y Rosario de la Provincia de Acobamba, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo a los referidos distritos quedando redactado el texto de los acuerdos Regionales de la siguiente manera:

##### Moción de Saludo al distrito de Andabamba

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Apruébase la moción de saludo al **DISTRITO DE ANDABAMBA** de la Provincia de Acobamba, por conmemorarse el "LXXXII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Andabamba, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. FRANKLIN ATAUKI RUIZ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ANDABAMBA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

##### Moción de Saludo al distrito de Marca

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Apruébase la moción de saludo al **DISTRITO DE MARCAS** de la Provincia de Acobamba, por conmemorarse el "LXXXII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Marcas, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. VICENTE JORGE TORRES; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de MARCAS; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

##### Moción de Saludo al distrito de El Rosario

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Apruébase la moción de saludo al **DISTRITO DE ROSARIO** de la Provincia de Acobamba, por conmemorarse el "LII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Rosario, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. MAGNO TUSCANO HUAMANÍ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ROSARIO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.



- 1.2- Participación de los responsables del Proyecto identidad Cultural; respecto de este punto el Consejero Narváez retira su pedido.
- 1.3- Informe del Sub Gerente de Defensa Civil, sobre el apoyo a efectuado para el viernes 15 de Agosto; respecto de este pedido el pleno acuerda poner este pedido para la próxima sesión, convocando al funcionario responsable.
- 1.4- Informe sobre los proyectos prioritarios en el segundo crédito, sus plazos, fincas y las coordinaciones que se tienen haciendo para los fondos comunitarios sobre todo del Taller Perú; respecto de este pedido, el pleno acuerda poner para la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

## 2- Pedido del Consejero Yaneo

- 2.1- Moción de Saludo al distrito de La Merced por conmemorarse un año mas de creación política; a lo que el pleno del Consejo Regional vota aprobada por unanimidad la moción de saludo para el distrito de La Merced, quedan de redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al **DISTRITO DE LA MERCED** de la Provincia de Churcampa, por conmemorarse el "LXX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de La Merced, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. IRINEO GUEVARA PACHECO; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de LA MERCED; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

- 2.2- Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre el pueblo de Pompa Morali; respecto de este punto de agenda el Consejero Yaneo solicita se pone para la próxima sesión ordinaria, convocando al citado Director Regional para su intervención.

## 3- Pedido de la Consejería González

- 3.1- Asignación presupuestal para el Proyecto Fortalecimiento de la Presidencia; respecto de este pedido la Consejería González solicita se pase a la próxima sesión ordinaria, convocando al Gerente de presupuesto.

- 3.2- Asignación presupuestal para el Proyecto Construcción Ahuaycha-Awquia, ambos por recursos de Comisión, sobrecomisión, regalías mineras; sobre este pedido la Consejería González solicita se pase a la próxima sesión ordinaria convocando al Gerente de Presupuesto.



- 1.2- Participación de los responsables del Proyecto identidad Cultural; respecto de este punto el Consejero Narváez retira su pedido.
- 1.3- Informe del Sub Gerente de Defensa Civil, sobre el apoyo a afectados por el sismo del 15 de Agosto; respecto de este pedido el pleno acuerda poner este pedido para la próxima sesión, convocando al funcionario responsable.
- 1.4- Informe sobre los proyectos prioritarios en el segundo crédito, sus plazos, fechas y las coordinaciones que se tienen haciendo para los fondos comunitarios sobre todo del Taller Perú; respecto de este pedido, el pleno acuerda poner para la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

## 2- Pedido del Consejero Yaneo

- 2.1- Moción de Saludo al distrito de La Merced por conmemorarse un año mas de creación política; a lo que el pleno del Consejo Regional vota aprobado por unanimidad la moción de saludo para el distrito de La Merced, quedan de redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al DISTRITO DE LA MERCED de la Provincia de Churcampa, por conmemorarse el "LXX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de La Merced, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. IRINEO GUEVARA PACHECO; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de LA MERCED; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

- 2.2- Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre el pueblo de Pompa Morali; respecto de este punto de agenda el Consejero Yaneo solicita se pone para la próxima sesión ordinaria, convocando el Oficio Director Regional para su intervención.

## 3- Pedido de la Consejera Gonzales

- 3.1- Asignación presupuestal para el Proyecto Fortalecimiento de la Presidencia; respecto de este pedido la Consejera Gonzales solicita se pone a la próxima sesión ordinaria, convocando al Gerente de presupuesto.

- 3.2- Asignación presupuestal para el Proyecto Construcción Ahuaycha-Awquia, ambos en recursos de Coron, sobre corriente, regaliz mineras; sobre este pedido la Consejera Gonzales solicita se pone a la próxima sesión ordinaria convocando al Gerente de Presupuesto.



157

3.3.- Revisión de dimensiones del Proyecto del anfiteatro de la Constitución  
norte - Poniente; sobre este pedirle la Comisión técnica se revise la revisión  
previa ordenada del presidente menor.

3.4.- Información de personal policial y militares de la Provincia de Tungurahua; sobre  
este pedirle el pleno devuelva al presidente del Regional, solicite al secretario  
de seguridad policial revisión de plana provincial de Tungurahua.

3.5.- Información del pago a los funcionarios, cuando orden del Programa-Porvenir;  
nos pido que redacte el pleno del Consejo Regional cuando pague la prima  
sección ordinaria, ya que esto demuestra la pertinencia del servicio brindado.

3.6.- Elaboración del Perfil y financiamiento de la Comisión de investigación para  
un hogar materno infantil, destinado para la ejecución de la violencia familiar  
y política, respecto de este pedirle el pleno del Consejo Regional revisión de  
la Convocatoria General, gestión es pedirle revisión mediante una Comisión  
Regional de Trabajo para ver su viabilidad.

4.- Pedido de la Convocatoria Anual.

4.1.- Informe del Director Regional de Agricultura sobre la elaboración de la  
revisión de este pedido al pleno cuando pague la prima ordinaria,  
ya que se considera en agenda para esa fecha.

5.- Pedido del Consejero Silogén

5.1.- Informe del Subsecretario de Defensa Civil, sobre el organismo que establecerá  
el sistema de aviso; sobre este punto de acuerdo el pleno cuando pague la prima  
ordinaria.

6.- Pedido de la Convocada Villanueva

6.1.- Aclaración de la situación de la Directora de la Oficina de Comunicación Social  
sobre revisión del Sistema de Comunicación Social y la Comisión de  
Comunicación Social, sobre este punto de acuerdo el pleno cuando pague la prima  
ordinaria y considera seja una designación del director para cumplir con sus  
funciones dentro del Gobierno Regional.

El plazo de respuesta a esta oficina que debe igualar la fecha de acuerdo con el secretario  
de la Convocada Villanueva, ya que se operaría en solo hasta el día jueves 10 de Septiembre



se le realizó la lectura y revisión del expediente, de la misma forma se realizó que en el proceso fue puesto en ejecución de acuerdo a la Directiva de la Dirección Regional de Educación y no la procedencia pública Regional.

El Consejero Navarro preguntó sobre la modalidad de contrata que tiene la dirección de la Oficina de Comunicación.

El Consejero Yarce manifestó que según su resolución que contiene la sentencia penal correspondiente ha sido notificada al procesado y cuando fue así.

La Consejera Villanueva manifestó que en los copios que se han distribuido consta la fecha de recepción de la sentencia.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda recomendar al Presidente Regional dejar sin efecto su designación de la Directora de la Oficina de Comunicación y Participación Ciudadana, dentro un plazo de 48 horas.

NOVENO.- Oficio N° 711-2007-GOB-REG-HUCA/PR; por secretaría se informa que en la fecha de declaración en emergencia Proyecto pierde su ejercicio original dispuesto D.U.N. 01-2007, para permitir el plazo de selección del técnico al requerido, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda aprobar quedando redactado el Texto del acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** en Emergencia y de Ejecución prioritaria los Proyectos de Inversión Pública que se anexan al presente Acuerdo de Consejo Regional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 014-2007.

Habiéndose agotado la agenda el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las nueve de la noche; firmado hoy fe

Gobierno Regional  
Huancavelica

Jordan Cárdenas Arana  
Secretario del Consejo Regional

B. Bumby - P.

Guillermo